ADENDA Nº 01/2017

Asunción, 30 de octubre del 2017.-

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/17
"PRESTACION DEl SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL"

Señores
.....
Presente.

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la adenda N° 01, en el marco del Licitación Pública Nacional N° 01/2017 **"PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL" – Id 337.227**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen invariables.

ADENDA N° 01
La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el articulo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la L.P.N N° 01/2017 **"PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL"**, ***para introducir las modificaciones al Pliego de Bases y Condicione,*** *y es como sigue:*

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Requisitos para calificación posterior (IAO 37)

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Currículo de la Empresa, indicando la antigüedad en Prestación de Servicio Médico y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma. El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos tres (3) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al "Nivel tres (3)", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.), farmacias adheridas. Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos

presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la Defensoría del Pueblo.

2. Se estudiara la antigüedad en la prestación de servicio de salud en los últimos 4 años (2013, 2014, 2015 y 2016), que acredite su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 826/80 "Código Sanitarios").

3. Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de medicina prepaga cuyos servicios sean similares a los del presente llamado, en licitaciones públicas nacionales, que hubieran tenido vigencia en al menos los últimos 4(cuatro) años. El cumplimiento del presente requerimiento se deberá acreditar presentando al menos 3(tres) contratos, los cuales hubieran tenido vigencia en los años señalados.

4. Listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia de no menor a 5 (cinco) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando el número de cédula de identidad de los mismos, dirección y teléfono de consultorio. Presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o la copia de los Certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. Igualmente se podrá presentar nomina bajo fe de juramento.

5. Listado de Sanatorios, Laboratorios, Servicio de Urgencia y Ambulancia, Medicina por Imágenes, Centro de Diagnósticos solicitados, Servicios Laboratoriales y Farmacias, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros centros médicos asistenciales propuestos, adjuntando copia autenticada de contratos vigentes con los mismos. Igualmente se podrá presentar nomina bajo fe de juramento.

OFERENTES EN CONSORCIO:

Capacidad Financiera: En caso de consorcio todos los integrantes del mismo deberán cumplir los requisitos financieros.
Experiencia y Capacidad Técnica: En lo que respecta a la experiencia y capacidad técnica el líder deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el/los integrantes.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
* Especificaciones Ténicas Firmadas y Selladas.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
* Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia. * Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de medicina prepaga cuyos servicios sean similares a los del presente llamado, en licitaciones públicas nacionales, que hubieran tenido vigencia en al menos los últimos 4(cuatro) años. El cumplimiento del presente requerimiento se deberá acreditar presentando al menos 3(tres) contratos, los cuales hubieran tenido vigencia en los años señalados. * Currículo de la Empresa, indicando la antigüedad en Prestación de Servicio Médico y la

capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma. El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos tres (3) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al "Nivel tres (3)", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.), farmacias adheridas. Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la Defensoría del Pueblo.

* Presentar en Declaración Jurada el Listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia de no menor a 5 (cinco) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando el número de cédula de identidad de los mismos, dirección y teléfono de consultorio. Presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o la copia de los Certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. Igualmente se podrá presentar nomina bajo fe de juramento.

* Presentar en Declaración Jurada el Listado de Sanatorios, Laboratorios, Servicio de Urgencia y Ambulancia, Medicina por Imágenes, Centro de Diagnósticos solicitados, Servicios Laboratoriales y Farmacias, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros centros médicos asistenciales propuestos, adjuntando copia autenticada de contratos vigentes con los mismos. Igualmente se podrá presentar nomina bajo fe de juramento.

* Listado de Prestadores Médicos, en carácter de Declaración Jurada, especificando la especialidad, dirección y números telefónicos.

Cualquier otro documento adicional requerido.

* Balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.

*Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.

*Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

*Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Declaración jurada simple donde manifieste:

- Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.
- Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participante podrán ser negociadas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

LIC. NANCY VEGA DE CÁCERES
Directora de la U.O.C